INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICOS HABILITANTES
MA-MC-007-2026
FECHA: 25/03/2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA LLEVAR A CABO LA "VII" CARRERA DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA.

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICOS	
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:	**LUZ YANNETH RODRIGUEZ**

Una vez finalizado el plazo establecido para subsanar, se evidencia que, el proponente **SUMINISTROS GMTC S.A.S.**, identificado con **NIT: 901.181.182-6,** se encuentra incurso en la causal de rechazo F, de la invitación pública MA-MC-007-2026 (...) "F. *Cuando el proponente, habiendo sido requerido por el municipio no subsane dentro del término fijado por la Entidad, las inconsistencias o errores de su oferta, sin las cuales no sea posible valorar objetivamente y en condiciones de igualdad las propuestas. Para efectos de validar las subsanaciones se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes. Las subsanaciones únicamente se recibirán por plataforma SECOP II, so pena de rechazo.*" (...), toda vez que el proponente se le requirió subsanar - **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, - ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES Y PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.,** el cual no cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública MA-MC-007-2026.

Razón por la cual, en los siguientes términos, continuamos la evaluación con el proponente INVERSIONES GENCOLL SAS identificado con NIT. 901111564 – 7:

INVERSIONES GENCOLL S.A.S.
NIT: 901.111.564 – 7
VALOR PROPUESTA: $ 39.281.900,00

REQUISITO	**CUMPLE SI/NO**	**OBSERVACIÓN**
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**SI**	El proponente aporta las siguientes certificaciones: • **COTRATANTE:** Alcaldía de Cogua **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, DIRIGIDAS A LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, CON EL FIN DE FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE COGUA

		CUNDINAMARCA **VALOR:** ($145.318.650).
ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**SI**	
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	**SI**	
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Contar con un establecimiento de comercio (restaurante) legalmente constituido que se encuentre ubicado en la zona urbana del Municipio de Anolaima, con capacidad instalada para la atención a la mesa de mínimo 30 personas.	**SI**	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG -SST	**SI**	
CARTA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA DE CADA UNO DE LOS BIENES El oferente deberá incluir una carta de disponibilidad inmediata de cada uno de los bienes requeridos en el contrato incluyendo marca a ofertar.	**SI**	
OFERTA ECONÓMICA ANEXO OFERTA ECONÓMICA	**SI**	
CONCEPTO		**CUMPLE**

CONCLUSIÓN
Que, el proponente **SUMINISTROS GMTC S.A.S.**, identificado con **NIT: 901.181.182-6,** se encuentra incurso en la causal de rechazo F, de la invitación pública MA-MC-007-2026 (…) "F. *Cuando el proponente, habiendo sido requerido por el municipio no subsane dentro del término fijado por la Entidad, las inconsistencias o errores de su oferta, sin las cuales no sea posible valorar objetivamente y en condiciones de igualdad las propuestas. Para efectos de validar las subsanaciones se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes. Las subsanaciones únicamente se recibirán por plataforma SECOP II, so pena de rechazo.*" (…), toda vez que el proponente se le requirió subsanar - **EXPERIENCIA DEL PROPONENTE, - ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS ADICIONALES Y PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.,** el cual no cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública MA-MC-007-2026. Que el proponente **INVERSIONES GENCOLL S.A.S.,** identificado con NIT. No. 901.111.564 – 7, representado legalmente por **JENNY CAROLINA AREVALO** identificado con **C.C. 1072705434,** CUMPLE con los aspectos, técnicos de la invitación pública MA-MC-007-2026.

Así las cosas, como integrante del comité evaluador, se sugiere al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al proponente **INVERSIONES GENCOLL S.A.S.**, identificado con NIT. No. 901.111.564 – 7., como resultado de la invitación pública que nos ocupa, toda vez que el proponente presentó la oferta más económica y se encuentra habilitado técnica, de experiencia y económicamente.
EVALUADOR ASPECTOS TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICOS
LUZ YANNETH RODRIGUEZ **Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario (E)**